



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

3 de abril de 1996

- Número 32

Página 199

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escritos iniciales		
- Criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el proceso de negociación del traspaso de competencias y su situación actual. Nº 34, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 202		
[412800]		
- Criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación de obras de la empresa Tragsa. Nº 35, presentada por D. Martín Berrío Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 202		
[410603]		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la gestión y funcionamiento del equipo de resonancia magnética del hospital de la Santa Cruz de Liencres. Nº 36, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 203		
[41U00]		
- Criterios de gestión en cuanto a la neutralización de impactos del vertedero de Meruelo. Nº 37, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 204		
[41101]		
4.2. MOCIONES.		
Escritos iniciales		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la		
localización y técnicas de explotación de los monocultivos arbóreos de crecimiento rápido en Cantabria. Nº 8, subsiguiente a interpelación Nº 29, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 204		
[42102]		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la empresa pública "Gran Casino del Sardinero S.A.". Nº 9, subsiguiente a interpelación Nº 6, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 205		
[42S05]		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Torrelavega 2000". Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 26, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 206		
[42S06]		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		
Escritos iniciales		
- Unificación de las competencias del Cuerpo de Agentes del medio natural y otros extremos. Nº 71, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 207		
[43125]		
- Rehabilitación de impactos paisajísticos y ampliación de la declaración de bien de interés cultural en Bárcena Mayor, Los Tojos. Nº 72, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 208		
[43126]		
- Comparecencias de Presidente del Consejo de		

<u>Página</u>	<u>Página</u>
Gobierno con carácter previo a su participación en debates de alto interés para la región. Nº 73, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 210 [43U22]	trificación rural en el Municipio de Molledo. Nº 76, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 214 [510411]
No admisión a trámite	- Motivos por los que no se ha ultimado la realización del proyecto de electrificación rural en el Municipio de Molledo. Nº 77, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 215 [510412]
- Malestar y censura por determinadas expresiones vertidas por la Vicepresidenta segunda de la Mesa contra un miembro del Consejo de Gobierno. 210 [Z43PROO]	- Plazo para que los vecinos de Molledo puedan contar con la energía eléctrica suficiente. Nº 78, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 215 [510413]
5. PREGUNTAS	- Concesión de ayudas a la fábrica Hilaturas de Portolín. Nº 79, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 216 [510414]
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO	- Actuaciones a realizar en Hilaturas de Portolín. Nº 80, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista. 216 [510415]
Escritos iniciales	5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.
- Reparación y mejora de los accesos al pueblo de Villaverde, Vega de Liébana. Nº 70, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 210 [510814]	Escritos iniciales
- Reparación y mejora de los accesos a los pueblos de Mareñes y Señas, Vega de Liébana. Nº 71, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida. 211 [510815]	- Efectos del final de etapa de la vuelta a España en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Nº 21, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 217 [523503]
- Reparación y mejora de los accesos al pueblo de Lon, Camaleño. Nº 72, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 211 [510816]	- Trabajos a realizar por Astilleros Españoles. Nº 22, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 218 [523504]
- Reparación y mejora de los accesos al pueblo de Pollayo, Vega de Liébana. Nº 73, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 212 [510817]	- Cofinanciación del saneamiento de la bahía de Santander. Nº 23, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 219 [523505]
- Cursos de formación sanitaria para mujeres promovidos por el Ayuntamiento de Astillero. Nº 74, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida. 213 [510818]	- Abastecimiento de agua a Los Llares y otros. Nº 24, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 219 [520407]
- Situación de Hilaturas de Portolín. Nº 75, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 213 [510410]	
- Actuaciones para reanudar las obras de elec-	

Página

Página

- Abastecimiento de agua a Molledo. Nº 25, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 220
[520408]

- Deficiencias en la red de saneamiento de Santa Cruz de Iguña. Nº 26, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 221
[520409]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales

- Acuerdo y fórmula de cesión al Ayuntamiento de Solórzano del albergue Gerardo Diego. Nº 38, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 221
[531900]

- Vigencia del acuerdo de cesión al Ayuntamiento de Solórzano del albergue Gerardo Diego. Nº 39, presentada por D. José Guerrero López, del G. P. Socialista. 222
[531901]

- Convenio con el Ayuntamiento de Solórzano par la utilización de las instalaciones del albergue Gerardo Diego. Nº 40, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 223
[531902]

- Condiciones del convenio con el Ayuntamiento de Solórzano para la utilización de las instalaciones del albergue Gerardo Diego. Nº 41, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 223
[531903]

- Planes de la Consejería de Cultura para garantizar la conservación de La Estela de Barros y mejoras en el entorno en que se encuentra ubicada. Nº 42, presentada por D. José Ramón

Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 224
[533509]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

- Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la empresa pública regional Cantur y, concretamente, sobre todos los extremos relacionados con el parque de la Naturaleza de Cabárceno. Nº 1. 225
[70ME00]

Acuerdos de la Mesa de la Asamblea

- Comparecencia en Comisión del Presidente de la empresa pública regional Citrasa. Nº 9. 225
[78CFS08]

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. Nº 21. 226
[78CU02]

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 21 al 29 de marzo de 1996) 226

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 21 al 29 de marzo de 1996) 227

8.2.3. CONVOCATORIAS 230

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS Y SU SITUACIÓN ACTUAL. (Nº 34).

[412800]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 34, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el proceso de negociación del traspaso de competencias y su situación actual.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[412800]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el comienzo de la actual Legislatura Cantabria era la única Comunidad Autónoma que no había alcanzado ningún acuerdo con la Administración Central para el traspaso de las competencias previstas en la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, pese a haber sido incorporadas a nuestro Estatuto de Autonomía mediante su reforma por la Ley Orgánica 2/1994, de 24 de marzo.

Fue compromiso explícito del Presidente del Consejo de Gobierno en la sesión de su investidura el que estas transferencias se produjesen en el más breve espacio de tiempo. Iniciadas las negociaciones con diversos ministerios del Gobierno de la nación, en diversas ocasiones el Presidente del Consejo de Gobierno anunció públicamente como objetivo conseguir el acuerdo sobre las competencias con anterioridad al final del año 1995. Después pospuso el límite para ese acuerdo a la celebración de las elecciones generales que tuvieron lugar el pasado 3 de marzo.

No obstante, a fecha de hoy y pasados esos plazos, el Presidente del Consejo de Gobierno no ha conseguido cumplir su compromiso ni su objetivo como gobierno, y Cantabria sigue siendo la única Comunidad Autónoma que no ejerce su competencia estatutaria sobre un importante grupo de materias de gran incidencia en la vida cotidiana de los ciudadanos (INSERSO, Trabajo, Universidad, etc).

Por todo ello se interpela al Presidente del Consejo de Gobierno:

¿Qué criterios tiene el Presidente del Consejo de Gobierno sobre el proceso de negociación del traspaso de competencias y su situación actual?.

Santander, 18 de marzo de 1996.

Fdo: Julio Neira Jiménez".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE LA EMPRESA TRAGSA. (Nº 35).

[410603]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 35, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación de obras de la empresa Tragsa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[410603]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Transformación Agraria S.A. (Tragsa) firmó un convenio con la Consejería de Agricultura en el año 1985 mediante el cual esta empresa será quien, mediante adjudicación directa, realice todas aquellas tareas necesarias para la conservación de la riqueza forestal de Cantabria, incluso para que ponga a disposición de la Consejería todos sus medios, tanto materiales como humanos, en caso de catástrofes.

Durante el presente año, la Consejería de Agricultura ha adjudicado a Tragsa obras por valor de 167 millones de pesetas para la reforestación de diversas zonas de nuestra región; debido a un conflicto laboral los trabajadores de Tragsa acordaron realizar una huelga indefinida desde el pasado 19 de febrero y continúa a fecha de hoy, por lo que las labores de reforestación adjudicadas no se están realizando, siendo ésta la época del año adecuada para estas labores.

Por otra parte, señalar lo que parece una aplicación arbitraria del mencionado convenio, al desempeñar trabajos diferentes a los forestales por parte de TRAGSA, tales como tareas propias de construcción, entre otras.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación de obras a la empresa TRAGSA.

Santander, 26 de marzo de 1996.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ DE LIENCRES. (Nº 36).

[41U00]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 36, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la gestión y funcionamiento del equipo de resonancia magnética del hospital de la Santa Cruz de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[41U00]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario de UPCA al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los conciertos firmados entre la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Insalud figura la utilización del equipo de Resonancia Magnética, para cuyo funcionamiento, además del personal con el que ya contaba el Hospital de Liencres, se han contratado dos médicos radiólogos. Sin embargo, existe entre los profesionales del Insalud y del propio Hospital de Liencres, así como entre los afiliados a la Seguridad Social y particulares, una gran inquietud por el bajo aprovechamiento de que de este equipo se hace, existiendo largas listas de espera y un determinado número de pacientes a los cuales hay que

retrasar su revisión por la falta de personal técnico que pueda optimizar la inversión realizada en este gran equipo sanitario.

Este Grupo Parlamentario es partidario de aumentar la plantilla de personal dedicado a la Resonancia Magnética, a fin de ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos y cumplir de la forma más óptima el convenio con el Insalud, no entendiéndolo que hasta la fecha y a pesar de los casi diez meses de gestión del actual Consejo de Gobierno no se haya dado el máximo uso al equipo del hospital de Liencres, a fin de optimizar su inversión y conseguir el máximo rendimiento sanitario posible no logrado al día de hoy ante el aumento de las listas de espera.

Dado que el hospital de Liencres es de competencia exclusiva del Consejo de Gobierno y, por tanto, su buen o mal funcionamiento, las listas de espera, etc, son de su única responsabilidad, es la razón por la que se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la gestión y funcionamiento del equipo de resonancia magnética del Hospital de la Santa Cruz de Liencres.

Santander, 25 de marzo de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández"

CRITERIOS DE GESTIÓN EN CUANTO A LA NEUTRALIZACIÓN DE IMPACTOS DEL VERTEDERO DE MERUELO. (Nº 37).

[41101]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 37, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios de gestión en cuanto a la neutralización de impactos del vertedero de Meruelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de

1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[41101]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación por filtración de lixiviados al río Campiayo provenientes del vertedero de Meruelo pone en evidencia la limitaciones técnicas y la ausencia de garantías en el tratamiento de los residuos.

Los impactos sobre la salud humana y sobre el medio ambiente de una situación, cuya frontera de riesgo resulta impredecible, debe obligar a plantear medidas de prevención, control y seguimiento de la gestión del vertedero de Meruelo que garanticen plenamente la inexistencia de hechos como los descritos, y se establezcan claramente las responsabilidades administrativas y penales en que puedan haber incurrido la empresa encargada o quienes deban supervisar su funcionamiento.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

Criterios de gestión en cuanto a la neutralización de impactos del vertedero de Meruelo.

Santander, 27 de marzo de 1996.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IU"

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA LOCALIZACIÓN Y TÉCNICAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS MONOCULTIVOS ARBÓREOS DE CRECIMIENTO RÁPIDO EN CANTABRIA (Nº 8, subsiguiente a interpelación Nº 29).

[42102]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, N° 8, subsiguiente a interpelación N° 29, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la localización y técnicas de explotación de los monocultivos arbóreos de crecimiento rápido en Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[42102]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 151 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación n° 29, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la localización y técnicas de explotación de los monocultivos arbóreos de crecimiento rápido en Cantabria, presentada por éste grupo parlamentario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La extensión indiscriminada de las repoblaciones de monocultivos arbóreos de crecimiento rápido -pinos, eucaliptos y chopos, principalmente- se han venido realizando sin tener en cuenta los graves impactos ambientales y los costes económicos y sociales derivados de su arbitraria localización y de las técnicas agresivas de explotación: empobrecimiento del suelo, reducción de la diversidad biológica, alteración de los equilibrios hídricos, acentuación de la erosión, riesgos de plagas, heladas e incendios, incompatibilidad con otros usos -cinéticos, recreativos, agrícolas o ganaderos-, apoyo a prácticas especulativas y monopolísticas por parte de las empresas de la celulosa, marginación de los sectores de la madera noble y de la artesanía o de la ebanistería tradicional, agresiones

al paisaje, entre otras.

Todo ello sin la ordenación territorial y los marcos legales y administrativos que, unidos a rigurosos estudios científicos, localizase selectivamente las citadas plantaciones y estableciese los criterios de explotación más respetuosa con el medio ambiente, dentro de la necesidad de estimular las repoblaciones con especies autóctonas; por los beneficios económicos, sociales y económicos que supondrían para el conjunto de la región.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que promulgue una Ordenanza Forestal en el marco del Plan Forestal que establezca rigurosas servidumbres entre un mínimo de 50 metros y un máximo de 500 metros respecto a caminos, ríos, arroyos y vaguadas, rupturas de pendiente, cotas relevantes, línea de cumbres, paisajes singulares, núcleos habitados, conjuntos históricos, vegas y mieses, suelos agrícolas, marismas y línea costera de cuantos monocultivos se realicen, previo estudio y evaluación del impacto ambiental, y que se supriman las subvenciones a los cultivos forestales de especies exóticas, con un límite de superficie repoblada de 2 Hectáreas, además de aumentar al 80% las subvenciones para las repoblaciones autóctonas.

En Santander, a 23 de marzo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA "GRAN CASINO DEL SARDINERO S.A." (N° 9, subsiguiente a interpelación N° 6).

[42S05]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, N° 9, subsiguiente a interpelación N° 6, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la empresa pública "Gran Casino del Sardinero S.A."

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

EL Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[42S05]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación nº 6 relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la empresa pública "Gran Casino del Sardinero, S.A."

Moción:

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria para que, con carácter inmediato, solicite del Consejo de Administración de la empresa pública regional "Gran Casino del Sardinero, S.A." el cese del actual director general D. Juan Ignacio Echevarría Gil.

2. La Asamblea Regional de Cantabria reprueba al Consejero de Presidencia del Consejo de Gobierno de Cantabria, D. Emilio del Valle Rodríguez, por mentir al parlamento cántabro en la sesión del pasado día 22 de los corrientes, en lo relativo a la ratificación de D. Juan Ignacio Echevarría Gil en la dirección general del Gran Casino.

En Santander, a 25 de marzo de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO "TORRELAVEGA 2000". (Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 26).

[42S06]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 26, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Torrelavega 2000".

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[42S06]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación nº 26 relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Torrelavega 2000".

Moción:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover e impulsar los proyectos necesarios para mejorar las condiciones de navegabilidad de la ría de San Martín de la Arena.

2. Promover e impulsar la construcción del puerto pesquero de Suances a lo largo de esta legislatura.

En Santander, a 25 de marzo de 1996.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**UNIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CUERPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 71).**

[43I25]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 71, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a unificación de las competencias del Cuerpo de Agentes del medio natural y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

EL Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[43I25]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente sensibilización en la conservación de la Naturaleza ha traído consigo desde mediados de la década de los 80, la adopción de diversas figuras proteccionistas que en Cantabria se ha traducido en la creación de varios Parques Naturales (Lienres, Oyambre, Saja-Besaya y Peña Cabarga), una Reserva Natural (Marismas de Santoña y Noja) y un Parque Nacional (Picos de Europa), además de la confección de un Catálogo de Árboles Singulares.

Por otro lado, las competencias de vigilancia e

inspección ambiental han ido creciendo al compás de las necesidades de conservación en otros espacios, tanto derivadas de las amenazas que se ciernen sobre la flora y la fauna silvestres, como de las agresiones de todo tipo que el desarrollo urbanístico y territorial o las actividades humanas (agroganaderas, mineras, domésticas, industriales...) puedan tener sobre el paisaje, el suelo, el subsuelo, los acuíferos, la atmósfera, ríos, bahías o mares.

Estas nuevas necesidades y demandas, lamentablemente no se han visto acompañadas de una reestructuración de la organización de los medios humanos del Gobierno de Cantabria destinados a estas materias que supusiesen un aumento sustancial de plantillas y medios materiales, la unificación de las competencias dispersas entre varias Consejerías, la definición precisa de sus objetivos, la especialización y formación específica de sus componentes y la adopción de criterios de una visión integral en la protección del medio ambiente. Por contra, las plantillas del Servicio de Montes, del Cuerpo de Agentes del Medio Natural o del personal laboral adjunto en labores de tratamientos silvícolas, de lucha contra incendios o de vigilancia pesquera, no han sido cubiertas en su totalidad y, mucho menos, ampliadas en función de las nuevas necesidades que han ido surgiendo.

Finalmente, la intención de la Consejería de Medio Ambiente de crear su propio equipo de inspección -sin rango de Cuerpo de Funcionarios con autoridad y base legal adecuada a los fines que se persiguen- no va a añadir más que confusión y descoordinación a la situación actual.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno de la Cámara:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que promulgue o elabore las normas administrativas y legales necesarias para la unificación de las competencias dispersas entre varias Consejerías, en el Cuerpo de Agentes del Medio Natural, así como la integración y dependencia jerárquica del mismo en la Consejería de Medio Ambiente.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que defina las competencias, el ámbito de actuación, la ordenación y funciones de todo el personal que interviene en la lucha contra incendios forestales, tanto del personal propio del Gobierno de Cantabria (Servicio de Montes, Protección Civil) como de otras administraciones (Protección Civil y Ayuntamientos).

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se cubran en el plazo de un año las vacantes existentes en las plantillas tanto del Cuerpo de Agentes del Medio Natural, como del personal laboral que interviene en la lucha contra incendios forestales y tratamientos silvícolas, así como

que se amplíe, dentro de la presente legislatura, la relación de puestos de trabajo de dicho personal.

En Santander, a 20 de marzo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

REHABILITACIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS Y AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN BÁRCENA MAYOR, LOS TOJOS. (Nº 72).

[43126]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 72, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a rehabilitación de impactos paisajísticos y ampliación de la declaración de Bien de Interés Cultural en Bárcena Mayor, Los Tojos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[43126]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre rehabilitación de impactos paisajísticos y amplia-

ción de la declaración de Bien de Interés Cultural en Bárcena Mayor (Los Tojos).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La declaración del pueblo de Bárcena Mayor (Los Tojos) como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico-Artístico en 1980 trajo consigo la esperanza de que la conservación de uno de los testimonios más representativos de la arquitectura rural popular y de los valores etnográficos, económicos y culturales de la comunidad humana que lo habitaba iba a ser garantizada.

Sin embargo, las cuantiosas inversiones empleadas en su rehabilitación a finales de los años 80 se apoyaron en criterios muy desafortunados que artificializaron y devaluaron los valores originales que le caracterizaban al introducir tipologías, mobiliario urbano, empedrados, diseño interior, usos... contradictorios con su personalidad tradicional a la vez que se olvidaba el tratamiento adecuado de otros testimonios del llamado Patrimonio menor y la necesidad de contextualizar la inserción del Conjunto en un entorno de gran valor natural, paisajístico y ecológico para localizar, de forma respetuosa, cuantas actuaciones pudieran afectar a las calidades ambientales y a las perspectivas globales de Bárcena Mayor.

La construcción de un enorme aparcamiento en plena entrada del pueblo sin el más mínimo cuidado para su inmersión en el paisaje, la degradación de los caminos y camberas de enlace o acceso que articulaban el núcleo urbano con su entorno inmediato de mieses y vegas, la ruina de humilladeros, hornos, lavaderos, bebederos o fuentes, la agresiva presencia de letreros metálicos o depósitos de propano, los vertidos de basuras y de aguas residuales al río Argoza, la deforestación interior y el abandono de jardines o árboles singulares, las desmesuradas farolas del alumbrado público, la prolongación de los empedrados en dirección a la Braña del Castillo -donde, por otro lado, se ha consolidado un área de acampada ilegal, se han cometido graves agresiones paisajísticas y se ha fomentado el tráfico indiscriminado de vehículos- o invadiendo espacios que no lo requieran o con diseños inapropiados, la construcción ilegal de viviendas y garitos..., son algunos ejemplos de las agresiones que se han producido.

Y todo ello rematado con el cubrimiento en el mes de Marzo del histórico camino de Bárcena Mayor a Campó en el tramo comprendido entre el puente sobre el Argoza -que también se ha visto afectado- y la ermita del Carmen que mantenía un excelente estado de conservación y testimonio fundamental de las culturas viarias y las relaciones comerciales entre Cantabria y Castilla hasta el siglo XIX, (tal como se recoge, entre otros estudios, en la obra de Ángel Prats y Marín Sánchez, en distintos números de la revista Cantárida, o en la reciente edición de la Guía del Ecomuseo de la comarca Saja-Nansa, obra de Manuel

Corbera y otros, y editada por el Grupo de Acción Local del Programa Leader en el citado área) donde el cuidadoso enlosado, los canalillos laterales, los tres pasos transversales de agua, los muretes de contención, los setos y las tapias que lo flanqueaban, los árboles y la vegetación que lo envolvía, y el propio entorno de la ermita bien podrían haber sido objeto de rehabilitación o de haber homogeneizado su firme en vez de haber contribuido a su desaparición definitiva con el pretexto de la mejora del tránsito del camino rural a los invernales de Valnería, el cual podría haber podido conciliar su aspecto original con las nuevas demandas de circulación o bien haber alterado el trazado de acceso.

En resumen una situación que perjudica los atractivos y la vocación turística de aquel espacio, que no satisface las necesidades de unos vecinos que hubiesen resultado más beneficiados si el coste de la obra realizada se hubiese destinado a otros fines para la rehabilitación directa de sus viviendas o de sus explotaciones y actividades agrícolas o ganaderas, y que, además, se manifiesta en el interior de un espacio protegido como es el Parque Natural Saja-Besaya sin que sus órganos de gobierno ni sus planes rectores se hayan manifestado o previsto la respuesta oportuna a hechos como los descritos.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno de la Cámara:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elabore en el plazo de seis meses un Plan de Corrección y de Rehabilitación de los impactos ambientales y paisajísticos que se han producido en Bárcena Mayor y su entorno con las dotaciones presupuestarias correspondientes.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que declare al tramo comprendido entre el puente del Argoza y la ermita del Carmen como Bien de Interés Cultural y proceda a la recuperación y rehabilitación del trazado y los testimonios etnográficos y culturales que le caracterizaban.

En Santander, a 26 de marzo de 1996.

Fdo: Emilio Carrera. Diputado Regional de IU".

COMPARECENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO CON CARÁCTER PREVIO A SU PARTICIPACIÓN EN DEBATES DE ALTO INTERÉS PARA LA REGIÓN. (Nº 73).

[43U22]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y publicar la proposición no de ley, Nº 73, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a comparecencias del Presidente del Consejo de Gobierno con carácter previo a su participación en debates de alto interés para la región.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[43U22]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA) al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Senado puede lograr en la legislatura de las Cortes Generales que próximamente se iniciará un especial protagonismo como verdadera Cámara territorial en la que se debatan aspectos y problemas territoriales que garanticen un desarrollo armónico y solidario de todas las Comunidades Autónomas del Estado, aún reconociendo, desde nuestro punto de vista, que para lograr esta necesaria función para la Cámara Alta será necesaria una reforma puntual de la Constitución Española.

En la pasada legislatura los trabajos desarrollados por la Comisión General de las Comunidades Autónomas formada en el Senado, significaron un paso tímido

pero positivo en la transformación de la Cámara Alta como Cámara territorial y lugar institucional de encuentro entre el Presidente del Consejo de Ministros y del Gobierno de la Nación con los Presidentes de las diecisiete Comunidades Autónomas para analizar y debatir problemas de interés para todos desde una visión nacional.

Es de prever que en la legislatura de las Cortes Generales que se iniciará en breve, se convoque la Comisión General de las Comunidades Autónomas para debatir la situación del Estado y el desarrollo autonómico y a esa reunión es lógico y prudente que el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria acuda no a expresar la opinión de su partido o su visión de la actual situación del Estado autonómico, sino que traslade fidedignamente la voluntad de la Cámara expresada a través de sus Grupos Parlamentarios, desde el respeto al significado de nuestro Parlamento como expresión de la soberanía del pueblo cántabro.

Desde el planteamiento expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno y, en concreto, a su presidente, a comparecer ante el Pleno de la Cámara o de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario con carácter previo a su participación en debates de alto interés para la región, como el referido al estado de las Autonomías que se celebra en el Senado o en la Comisión General de las Comunidades Autónomas de la Cámara Alta, con el fin de definir aquellas propuestas cántabras que respondan al mayor consenso posible de este Parlamento, como expresión de la soberanía de Cantabria.

Santander, 15 de marzo de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

MALESTAR Y CENSURA POR DETERMINADAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA CONTRA UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

[Z43PR00]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

NO ADMISIÓN A TRÁMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo establecido en los artículos 32.1.4º y 5º y 161.1 del Reglamento, ha acordado no admitir a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista como proposición no de ley relativa a malestar y censura por determinadas expresiones vertidas por la Vicepresidenta segunda de la Mesa contra un miembro del Consejo de Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS ACCESOS AL PUEBLO DE VILLAVERDE, VEGA DE LIÉBANA. (Nº 70).

[510814]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 70, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a reparación y mejora de los accesos al pueblo de Villaverde, Vega de Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510814]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dificultades de tránsito de vehículos y los problemas de accesibilidad a los núcleos rurales de la región, especialmente de Liébana, constituyen una de las causas principales de su marginación y abandono.

En concreto, el pueblo de Villaverde, en el municipio de Vega de Liébana, lleva 15 años esperando la ejecución del proyecto de comunicación con la carretera de Vada a Ledantes que saque del aislamiento a los dos barrios del citado pueblo, cuando, además, se habían concluido las expropiaciones de las fincas y se había conseguido la total aceptación de los vecinos afectados y la propia Junta Vecinal.

Por todo ello, se pregunta:

¿En qué plazo tiene intención el Consejo de Gobierno proceder a la reparación y mejora de los accesos al pueblo de Villaverde (Vega de Liébana)?

Santander, marzo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS ACCESOS A LOS PUEBLOS DE MAREÑES Y SEÑAS, VEGA DE LIÉBANA. (Nº 71).

[510815]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 71, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a reparación y mejora de los accesos a los pueblos de Mareñes y Señas, Vega de Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510815]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dificultades de tránsito de vehículos y los problemas de accesibilidad a los núcleos rurales de la región, especialmente de Liébana, constituyen una de las causas principales de su marginación y abandono.

En concreto, los pueblos de Maredes y Señas, en el municipio de Vega de Liébana, cuentan con unas pistas de acceso sumamente estrechas y sin la base firme que garantice la circulación de vehículos en condiciones mínimas de seguridad y comodidad.

Por todo ello, se pregunta:

¿En qué plazo tiene intención el Consejo de Gobierno proceder a la reparación y mejora de los accesos a los pueblos de Maredes y Señas (Vega de Liébana)?

Santander, marzo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS ACCESOS AL PUEBLO DE LON, CAMALEÑO. (Nº 72).

[510816]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 72, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a reparación y mejora de los accesos al pueblo de Lon, Camaleño.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510816]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dificultades de tránsito de vehículos y los problemas de accesibilidad a los núcleos rurales de la región, especialmente de Liébana, constituyen una de las causas principales de su marginación y abandono.

Concretamente, el pueblo de Lon, en el municipio de Camaleño, se encuentra con una carretera de acceso en pésimo estado de conservación, con numerosos y profundos baches, blandones de gran envergadura y numerosos argayos que han trastornado la circulación de las aguas y acentuación de fenómenos erosivos en sus márgenes, lo que entraña grave riesgo para los usuarios al carecer además de las señalizaciones adecuadas.

Por todo ello, se pregunta:

¿En qué plazo tiene intención el Consejo de Gobierno de proceder a la reparación y mejora de los accesos al pueblo de Lon (Camaleño)?

Santander, marzo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional del G.P de IU"

REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS ACCESOS AL PUEBLO DE POLLAYO, VEGA DE LIÉBANA. (N° 73).

[510817]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIALPRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 73, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a reparación y mejora de los accesos al pueblo de Pollayo, Vega de Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

EL Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510817]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dificultades de tránsito de vehículos y los problemas de accesibilidad a los núcleos rurales de la región, especialmente de Liébana, constituyen una de las causas principales de su marginación y abandono.

En el caso del pueblo de Pollayo, en el municipio de Vega de Liébana, la carretera de acceso se encuentra con la capa de rodadura totalmente destrozada, observándose numerosos hundimientos, baches y argayos como resultado de las deficiencias de su construcción original, suponiendo un evidente peligro para la circulación de vehículos. Además, las deficiencias de urbanización en Pollayo se completan con la existencia de una plaza donde desemboca la carretera que está convertida en un barrizal.

Por todo ello, se pregunta:

¿En qué plazo tiene intención el Consejo de Gobierno proceder a la reparación y mejora de los accesos al pueblo de Pollayo (Vega de Liébana)?

Santander, marzo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA PARA MUJERES PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. (Nº 74).

[510818]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 74, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a cursos de formación sanitaria para mujeres promovidos por el Ayuntamiento de Astillero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[510818]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de apoyar el principio de igualdad de oportunidades y corregir la discriminación en el acceso a la formación y educación por parte de los grupos más desfavorecidos y en particular para las mujeres, debe ser uno de los objetivos en el reparto de las consignaciones presupuestarias que la Diputación Regional ha aprobado para 1996.

El cumplimiento de estos objetivos debe contar con la participación de los agentes sociales y económicos y traducirse en convenios de colaboración con las Entidades Locales y la Administración Central.

En esta línea, el Ayuntamiento de El Astillero tomó recientemente el acuerdo plenario de solicitar a la Diputación Regional la cofinanciación de unos cursos de formación sanitaria dirigidos a mujeres.

Por todo ello, se pregunta:

¿En qué plazo y cantidad tiene previsto el Consejo de Gobierno financiar los cursos de formación sanitaria para mujeres promovidos por el Ayuntamiento de El Astillero?

Santander, marzo de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

SITUACIÓN DE HILATURAS DE PORTOLÍN. (Nº 75).

[510410]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 75, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de Hilaturas de Portolín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional

de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510410]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fábrica Hilaturas de Portolín, ubicada en el Municipio de Molledo ha sido víctima de las últimas nevadas que han azotado parte de la región cántabra. Los destrozos han afectado tanto al edificio como a una nave de la fábrica donde estaba instalada la maquinaria.

En estos momentos en que Hilaturas de Portolín se recuperaba de una fuerte crisis las cuantiosas pérdidas causadas por estas nevadas ponen en peligro los puestos de trabajo que son vitales para muchos vecinos del municipio. Es, por lo tanto, urgente reanudar la actividad fabril y que se recupere el tiempo perdido.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Ha tomado el Consejo de Gobierno alguna medida para paliar la situación de Hilaturas de Portolín?

En Santander, a 22 de marzo de 1996.

Firmado"

ACTUACIONES PARA REANUDAR LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE MOLLEDO. (Nº 76).

[510411]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta

con respuesta oral ante el Pleno, Nº 76, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para reanudar las obras de electrificación rural en el municipio de Molledo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510411]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de electrificación rural de Molledo por un importe de 150 millones de pesetas. Se adjudicó la obra, se comenzó y se paralizó debido a que la empresa adjudicataria está atravesando dificultades financieras. La Corporación Local de Molledo ha reclamado la reanudación de las obras, sin embargo todas sus peticiones no han sido escuchadas.

Resulta un grave perjuicio para los vecinos de la zona no tener energía. No pueden instalar electrodomésticos en sus viviendas, las cuerdas no se pueden modernizar, en fin, solamente ellos saben lo difícil que es la vida sin un servicio tan básico como es la corriente eléctrica.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para reanudar las obras de electrificación rural en el Municipio de Molledo?

En Santander, a 22 de marzo de 1996

Firmado"

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA ULTIMADO LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE MOLLEDO. (Nº 77).

[510412]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 77, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no se ha ultimado la realización del proyecto de electrificación rural en el municipio de Molledo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510412]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de electrificación rural de Molledo por un importe de 150 millones de pesetas. Se adjudicó la obra, se comenzó y se paralizó debido a que la empresa adjudicataria está atravesando dificultades financieras. La Corporación Local de Molledo ha reclamado la recaudación en las obras, sin embargo todas sus peticiones no han sido escuchadas.

Resulta un grave perjuicio para los vecinos de la zona no tener energía. No pueden instalar electrodomésticos en sus viviendas, las cuerdas no se pueden modernizar, en fin, solamente ellos saben lo difícil que es la vida sin un servicio tan básico como es la corriente eléctrica.

Por lo expuesto,

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha ultimado la realización del proyecto de electrificación rural en el Municipio de Molledo?.

En Santander, a 22 de marzo de 1996.

Firmado"

PLAZO PARA QUE LOS VECINOS DE MOLLEDO PUEDAN CONTAR CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA SUFICIENTE. (Nº 78).

[510413]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 78, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazo para que los vecinos de Molledo puedan contar con la energía eléctrica suficiente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510413]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de

electrificación rural de Molledo por un importe de 150 millones de pesetas. Se adjudicó la obra, se comenzó y se paralizó debido a que la empresa adjudicataria está atravesando dificultades financieras. La Corporación Local de Molledo ha reclamado la reanudación de las obras, sin embargo todas sus peticiones no han sido escuchadas.

Resulta un grave perjuicio para los vecinos de la zona no tener energía. No pueden instalar electrodomésticos en sus viviendas, las cuadras no se pueden modernizar, en fin, solamente ellos saben lo difícil que es la vida sin un servicio tan básico como es la corriente eléctrica.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuándo podrán los vecinos de Molledo contar con la energía eléctrica suficiente para cubrir las necesidades de la vida moderna?

En Santander, a 22 de marzo de 1996

Firmado".

**CONCESIÓN DE AYUDAS A LA FABRICA
HILATURAS DE PORTOLIN. (Nº 79).**

[510414]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 79, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de ayudas a la fábrica Hilaturas de Portolín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510414]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fábrica Hilaturas de Portolín, ubicada en el municipio de Molledo ha sido víctima de las últimas nevadas que han azotado parte de la región cántabra. Los destrozos han afectado tanto al edificio como a una nave de la fábrica donde estaba instalada la maquinaria.

En estos momentos en que Hilaturas de Portolín se recuperaba de una fuerte crisis las cuantiosas pérdidas causadas por estas nevadas ponen en peligro los puestos de trabajo que son vitales para muchos vecinos del municipio. Es, por lo tanto, urgente reanudar la actividad fabril y que se recupere el tiempo perdido.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Cuándo se van a materializar las ayudas que presumiblemente el Consejo de Gobierno va a conceder a Hilaturas de Portolín?

En Santander, a 22 de marzo de 1996

Firmado".

**ACTUACIONES A REALIZAR EN HILATURAS
DE PORTOLIN. (Nº 80).**

[510415]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 80, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones a realizar en Hilaturas de Portolín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[510415]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fábrica Hilaturas de Portolín, ubicada en el municipio de Molledo ha sido víctima de las últimas nevadas que han azotado parte de la región cántabra. Los destrozos han afectado tanto al edificio como a una nave de la fábrica donde estaba instalada la maquinaria.

En estos momentos en que Hilaturas de Portolín se recuperaba de una fuerte crisis las cuantiosas pérdidas causadas por estas nevadas ponen en peligro los puestos de trabajo que son vitales para muchos vecinos del municipio. Es, por lo tanto, urgente reanudar la actividad fabril y que se recupere el tiempo perdido.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Qué actuaciones piensa realizar el Consejo de Gobierno en Hilaturas de Portolín?

En Santander, a 22 de marzo de 1996

Firmado".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

EFFECTOS DEL FINAL DE ETAPA DE LA VUELTA A ESPAÑA EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. (Nº21).

[523503]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 21, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de unión para el Progreso de Cantabria, relativa a efectos del final de etapa de la Vuelta a España en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[523503]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido que el Parque de la Naturaleza de Cabárceno será final de una etapa de la Vuelta Ciclista a España, decisión tomada -pensamos- por la empresa pública Cantur S.A. con el visto bueno del Consejo de Gobierno y, en concreto, de los responsables de deportes del Ejecutivo regional.

Aunque a primera vista esta decisión significaría un hecho importante para la promoción de Cabárceno, infraestructura de ocio, por otra parte, muy conocida hoy en España, pensamos que no se han tenido en cuenta factores tanto medioambientales como de respeto a la vida de los varios centenares de animales que se ubican en los diferentes parajes del Parque que debiera obligar a los responsables de Cantur S.A. a

tener en cuenta estos factores que la legislación obliga a respetar en detrimento de promocionar una imagen que, finalmente, si no se tienen en cuenta los valores citados podría, incluso, ser perjudicial para la propia imagen de Cabárceno.

Hay que tener en cuenta que con motivo de este evento deportivo se van a desarrollar sobre Cabárceno efectos que con toda seguridad van a afectar a la vida de los animales, como el ruido de helicópteros, sirenas y otros de gran intensidad que, insistimos, pueden alterar la vida animal y provocar daños que los expertos serían más capaces de evaluar con mayor detalle.

Consideramos, además, que no es propio que un parque como el de Cabárceno, que conjuga una recuperación medioambiental de gran valor con la existencia de un zoológico de amplios espacios que acoge a varios centenares de animales, sea centro de una competición deportiva de la dimensión de una final de etapa de la Vuelta a España, que si todos somos conscientes que altera profundamente la vida de una comunidad humana, no menos incidirá en la vida de los animales.

Por todo ello preguntamos:

- Si el Consejo de Gobierno ha analizado los efectos negativos que pueden producirse tanto en el medio ambiente como en la vida animal con motivo de la final de etapa de la Vuelta a España en el Parque de Cabárceno y, en todo caso, si existen informes de técnicos que consideren correcta la decisión deportiva comentada.

Santander, 21 de marzo de 1996

Fdo.: El Portaoz.- José Ramón Sáiz Fernández"

TRABAJOS A REALIZAR POR ASTILLEROS ESPAÑOLES. (Nº 22).

[523504]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 22, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de

Cantabria, relativa a trabajos a realizar por Astilleros Españoles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[523504]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de febrero el presidente de Astilleros Españoles (AESAs) y la presidenta de la empresa noruega Statotil Shipping & Maritime Technology, firmaron un contrato para la construcción de cuatro petroleros tipo "shuttle", barcos que según el citado contrato serán construidos en los astilleros de Sestao y Puerto Real y serán entregados escalonadamente hasta 1998. A juicio de las autoridades nacionales, se trata del "contrato del siglo" para Astilleros Españoles, ya que se eleva a unos 50.000 millones de pesetas.

La cuantía económica, la tecnología del proyecto y la relevancia del cliente convierten este contrato en el de mayor entidad del grupo español de construcción naval. La cartera de pedidos de AESAs se ha elevado a un nivel excepcional, ya que ha reafirmado su presencia en el mercado internacional.

Esta situación de euforia en torno a la capacidad de trabajo que han ganado nuestros astilleros, contrasta con la actitud no muy lejana del Gobierno de la nación de reducir a la mínima expresión esta actividad industrial en la que España ha demostrado históricamente una importante capacidad competitiva. Uno de los astilleros entonces amenazado fue el de Santander que para su futura viabilidad es preciso que participe en los contratos más importantes que suscribe Astilleros Españoles.

Por todo ello, preguntamos:

¿Ha realizado el Consejo de Gobierno alguna gestión para que la dirección de Astilleros Españoles incluya a nuestro astillero en la realización de los trabajos que contemplan los importantes contratos suscritos recientemente?

Santander, 21 de marzo de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

COFINANCIACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA BAHÍA DE SANTANDER. (Nº 23).

[523505]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 23, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cofinanciación del saneamiento de la bahía de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[523505]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formuló al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros del día 1 de marzo pasado aprobó una inversión de 5.000 millones de pesetas para obras hidráulicas en Guipuzcoa, concretamente el emisario submarino para el vertido al mar de las aguas residuales de San Sebastián y para el embalse de Ibiur.

Según nuestras noticias, el Gobierno de la nación a través de la Confederación Hidrográfica del Norte de España invertirá un total de 2.500 millones de pesetas consistente en la construcción de una conducción de 1.200 metros de longitud a través de la cual se proyectarán las aguas residuales al mar. El vertido se producirá a una profundidad de 43 metros y el proyecto de emisario submarino se completará con la construcción de una gran depuradora, financiada probablemente con dinero del Estado.

Sorprende que el MOPTMA invierta estas cantidades en una región que, por un lado, tiene transferidas las competencias de Obras Hidráulicas y, por otro, disfrute de un sistema de financiación mucho más ventajoso que el resto de las CC.AA. y, por supuesto, de Cantabria. Sin embargo, la Diputación Regional tiene que sumir con sus propios fondos el saneamiento de la bahía de Santander porque los recursos que facilita la Confederación Hidrográfica del Norte de España son escasísimos, muy inferiores a los que destina a Asturias o al País Vasco.

Por todo ello, preguntamos:

- Si el Consejo de Gobierno está realizando gestiones ante el MOPTMA para reclamar, al menos, el mismo trato e inversión que se ha concedido a Guipuzcoa para Obras Hidráulicas, competencia exclusiva que tiene asumida el País Vasco, con el fin de que el Estado cofinancie el saneamiento de la bahía de Santander.

Santander, 22 de marzo de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS LLARES Y OTROS (Nº 24).

[520407]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 24, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a Los Llares y otros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[520407]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria está atravesando un período de sequía que pone de manifiesto las deficiencias, la falta de previsión y la nula planificación del Consejo de Gobierno en materia de abastecimiento de agua potable a los ciudadanos cántabros.

Es difícil entender cómo en Cantabria donde la pluviosidad es mucho mayor que las necesidades de agua, incluso en los años de sequía, algunos pueblos tienen dificultades para obtener agua las 24 horas del día.

Los vecinos de las zonas altas de Los Llares, Valdeiguña, Pedrero, Las Fraguas, Arenas y la Serna están sufriendo el desabastecimiento de agua.

Como el agua es tan importante para la higiene, la salud, el desarrollo económico y en definitiva para la calidad de vida, se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno en los pueblos arriba citados para asegurarles el suministro de agua las 24 horas del día?

¿Están previstas estas actuaciones en los presupuestos del año 96?

¿Para cuando tiene previsto realizar dichas actuaciones?

En Santander, a 26 de marzo de 1996

Firmado"

ABASTECIMIENTO DE AGUA A MOLLEDO.
(N° 25).

[520408]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 25, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a Molledo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[520408]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carencia de agua que sufren los vecinos de algunos municipios de Cantabria pone de manifiesto las deficiencias, originadas por la falta de previsión y nula planificación del Consejo de Gobierno, en las redes de abastecimiento y en los sistemas de captación de agua potable de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es difícil entender cómo en Cantabria donde la pluviosidad es mucho mayor que las necesidades de agua, incluso en los años de sequía, algunos vecinos tienen dificultades para obtener agua las 24 horas del

día.

En el caso de los vecinos de Molledo se puede afirmar que sufren carencias de agua debido al mal estado de la red de abastecimiento, a la escasez de caudal en los pozos de captación y a la falta de capacidad del depósito regulador. La Corporación de Molledo ha informado a la Consejería de Obras Públicas de esta situación y, por el momento, ni se ha tomado ninguna decisión ni tan siquiera se ha comunicado a dicha Corporación cuales son sus criterios al respecto.

Como el agua es tan importante para la higiene, la salud, el desarrollo económico y en resumidas cuentas para la calidad de vida, interesa preguntar al Consejo de Gobierno

¿Qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno en el municipio de Molledo para asegurar a los vecinos el suministro de agua las 24 horas del día?

¿Están previstas estas actuaciones en los Presupuestos del año 96?

¿Para cuándo se tiene previsto garantizar el suministro de agua a los vecinos de Molledo?

En Santander, a 26 de marzo de 1996

Firmado".

DEFICIENCIAS EN LA RED DE SANEAMIENTO DE SANTA CRUZ DE IGUÑA. (Nº 26).

[520409]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 26, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deficiencias en la red de saneamiento de Santa Cruz de Iguña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional

de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[520409]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado enero el Alcalde del Ayuntamiento de Molledo comunicó a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo que existían deficiencias en la red de saneamiento de Santa Cruz de Iguña. Por el momento la Consejería ha dado la llamada por respuesta.

Actualmente no solamente no existe ningún tipo de depuración de aguas fecales sino que los vertidos de aguas se hacen en unas condiciones totalmente insalubres. Hay que señalar que la red de saneamiento fue realizada en convenio con la Diputación Regional de Cantabria y que las deficiencias actuales provienen de que, en su momento, no se instaló la depuradora que se contemplaba en el proyecto.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

Motivos por los cuales no se instaló la depuradora.

Si se pagó íntegramente la obra sin haberse terminado.

Qué actuaciones tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno para acabarla.

Cuándo piensa el Consejo de Gobierno contestar a la Corporación de Molledo a la comunicación arriba citada.

Si el Consejo de Gobierno tiene previsto incluir en los Presupuestos del 97 las actuaciones necesarias para terminar la obra.

En Santander, a 27 de marzo de 1996

Firmado".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACUERDO Y FORMULA DE CESIÓN AL

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO DEL
ALBERGUE GERARDO DIEGO. (Nº 38).

Fdo: José Guerrero López".

[531900]

Presentada por D. José Guerrero López, del
Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 38, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdo y fórmula de cesión al Ayuntamiento de Solórzano del albergue Gerardo Diego.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[531900]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

D. José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al final de la pasada legislatura el anterior Consejo de Gobierno, presidido por el Sr. Hormaechea, procedió, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, a ceder al Ayuntamiento de Solórzano el Albergue Gerardo Diego, sito en el mencionado municipio. De otra parte, la titular de la Consejería de Educación y Juventud, se ha referido, en varias ocasiones, a esta instalación como pieza clave del desarrollo de la política juvenil.

Se pregunta:

¿Cuál es el contenido del Acuerdo del Consejo de Gobierno citado, y la fórmula de cesión utilizada?.

En Santander, a 20 de marzo de 1996

VIGENCIA DEL ACUERDO DE CESIÓN AL
AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO DEL
ALBERGUE GERARDO DIEGO. (Nº 39).

[531901]

Presentada por D. José Guerrero López, del
Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 39, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a vigencia del acuerdo de cesión al Ayuntamiento de Solórzano del albergue Gerardo Diego.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[531901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

D. José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al final de la pasada legislatura el anterior Consejo de Gobierno, presidido por el Sr. Hormaechea, procedió, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, a ceder al Ayuntamiento de Solórzano el Albergue Gerardo Diego, sito en el mencionado municipio. De otra parte, la titular de la Consejería de Educación y Juventud, se ha referido, en varias ocasiones, a esta instalación como pieza clave del desarrollo de la política juvenil.

Se pregunta:

¿Está vigente el mencionado Acuerdo de Consejo de Gobierno?

En Santander, a 20 de marzo de 1996

Fdo: José Guerrero López".

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE GERARDO DIEGO. (Nº 40).

[531902]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 40, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Solórzano para la utilización de las instalaciones del albergue Gerardo Diego.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[531902]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al final de la pasada legislatura el anterior Consejo

de Gobierno, presidido por el Sr. Hormaechea, procedió, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, a ceder al Ayuntamiento de Solórzano el Albergue Gerardo Diego, sito en el mencionado municipio. De otra parte, la titular de la Consejería de Educación y Juventud, se ha referido, en varias ocasiones, a esta instalación como pieza clave del desarrollo de la política juvenil.

Se pregunta:

¿El Ayuntamiento de Solórzano tiene suscrito algún convenio de utilización de las instalaciones del Albergue Gerardo Diego, en caso afirmativo, cuales son sus condiciones?

En Santander, a 20 de marzo de 1996

Fdo: José Guerrero López".

CONDICIONES DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE GERARDO DIEGO.(Nº 41).

[531903]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 41, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones del convenio con el Ayuntamiento de Solórzano para la utilización de las instalaciones del albergue Gerardo Diego.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[531903]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al final de la pasada legislatura el anterior Consejo de Gobierno, presidido por el Sr. Hormaechea, procedió, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, a ceder al Ayuntamiento de Solórzano el Albergue Gerardo Diego, sito en el mencionado municipio. De otra parte, la titular de la Consejería de Educación y Juventud, se ha referido, en varias ocasiones, a esta instalación como pieza clave del desarrollo de la política juvenil.

Se pregunta:

¿El Ayuntamiento de Solórzano tiene algún acuerdo oral o consuetudinario para el uso de las instalaciones del referido Albergue, bajo qué condiciones?

En Santander, a 20 de marzo de 1996.

Fdo: José Guerrero López"

PLANES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA ESTELA DE BARROS Y MEJORAS EN EL ENTORNO EN QUE SE ENCUENTRA UBICADA. (Nº 42).

[533509]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 42, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a planes de la Consejería de Cultura para garantizar la conservación de la Estela de Barros y mejoras en el entorno en que se encuentra ubicada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[533509]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la Estela de Barros sigue preocupando a muchos ciudadanos interesados en defender el legado histórico de la Cantabria Antigua. Aunque ha resistido siglos y siglos todas las adversidades climatológicas e, incluso, la agresión humana, al representar una reliquia de nuestro pasado céltico esta Estela, como otras con que cuenta nuestra región, debe merecer la constante atención de nuestras autoridades. Prueba de ello fue hace algunos años cuando se decidió resguardarla de los efectos climatológicos y de la contaminación provocada por los vehículos que circulan por la carretera en la que se encuentra ubicada a su paso por el pueblo de Barros. Pero tampoco estas medidas han sido suficientes y en estos momentos existe preocupación en todos los sectores sensibilizados por todo aquello que se relacione con nuestro pasado histórico ya que la Estela de Barros siempre ha sido considerada como un "símbolo" de ese pasado céltico y prerromano.

Sorprende que siendo el responsable de Cultura un miembro destacado del Partido Regionalista de Cantabria, hasta el momento no existe una sola referencia en la gestión del citado consejero en favor de la mejor y más efectiva protección de la Estela de Barros e, incluso, de mejora en el deteriorado marco en el que se encuentra.

Por todo ello, preguntamos:

Planes de la Consejería de Cultura para garantizar la conservación de la Estela de Barros y sobre mejoras en el entorno en el que se encuentra ubicada.

Santander, 26 de marzo de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL CANTURY, CONCRETAMENTE, SOBRE TODOS LOS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. (Nº 1).

[70ME00]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado la admisión a trámite del escrito presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitando de la Mesa que proponga al Pleno la creación de una comisión de investigación sobre la empresa pública regional CANTUR y, concretamente, sobre todos los extremos relacionados con el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio.

[70ME00]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara establece que el Pleno de la Asamblea, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Mesa, de dos grupos parlamentarios o de la quinta parte de los miembros de la Cámara, podrá acordar la creación de una Comisión

de Investigación sobre cualquier asunto o materia.

No teniendo este grupo parlamentario capacidad por sí mismo de proponer la creación de este tipo de comisiones y debido a las graves irregularidades que se detectan en el Informe del Tribunal de Cuentas Europeo correspondiente al ejercicio 1994 en relación con la gestión y aplicación de los fondos comunitarios en Cabárceno, es lo que justifica la resolución de la Mesa que se propone.

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria acuerda proponer al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión de Investigación sobre la empresa pública regional Cantur y concretamente, sobre todos los extremos relacionados con el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Santander, 27 de marzo de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IU"

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL CITRASA. (Nº 9)

[78CFS08]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4º y 5º y 40.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia, Nº 9, del Presidente de la empresa pública regional Citrasa, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre la situación financiera y gestión empresarial de la citada Sociedad; y trasladar el citado escrito al Presidente de la referida Comisión.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[78CFS08]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO"

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 40.1 y 42.3 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Presidente de la empresa pública regional Citrasa, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre la situación financiera y gestión empresarial de la citada Sociedad.

En Santander, a 22 de marzo de 1996

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo Parlamentario".

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO. (Nº 21).

[78CU02]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por dos diputados del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno sobre el informe del Tribunal de Cuentas de la UE relativo al ejercicio 1994.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[78CU02]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA"

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la

Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Economía, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno sobre el informe del Tribunal de Cuentas de la UE relativo al Ejercicio 1994.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas diversos portavoces parlamentarios vienen refiriéndose públicamente a presuntas irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas de la UE correspondiente al ejercicio de 1994; informe, por otra parte, que está pendiente de las alegaciones tanto del Gobierno de España como de la propia Comisión de la UE, instituciones ambas que han manifestado no estar de acuerdo con las valoraciones del citado Tribunal de Cuentas.

Teniendo en cuenta que se trata de un mero informe en el que se recogen presuntas anomalías en la ejecución de proyectos inspeccionados en la práctica mayoría de países de la UE y en cuanto a España se refiere a diversas Comunidades Autónomas, creemos de interés que en la Cámara se celebre un debate sobre el alcance real de dicho informe, con fijación de posturas tanto por el Consejo de Gobierno como por parte de los Grupos Parlamentarios.

Por ello, solicitamos la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda en la Comisión de Economía de la Asamblea Regional con el fin de abordar el tema referido.

Santander, 25 de marzo de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández y D. Vicente de la Hera Llorente".

8. INFORMACIÓN.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 21 al 29 de marzo de 1996)**

Día 22:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 25:

- Comisión de Estatuto de los Diputados.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 26:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 27:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 28:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 29:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 21 al 29 de marzo de 1996)

Día 21:

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta oral en comisión relativa a trabajos a realizar por Astilleros Españoles.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta oral en comisión relativa a efectos del final de etapa de la Vuelta a España en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

- Corrección de error de la contestación a la pregunta con respuesta escrita, Nº 26, relativa a obras de asfaltado dentro del término municipal de Potes, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria (publicada en el BOARC nº 23, de 20.3.96), comunicado por el Consejero de Presidencia.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a acuerdo y fórmula de cesión al Ayuntamiento de Solórzano del albergue Gerardo Diego.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a vigencia del acuerdo de cesión al Ayuntamiento de Solórzano del albergue Gerardo Diego.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a convenio con el Ayuntamiento de Solórzano para la utilización de las instalaciones del albergue Gerardo Diego.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a condiciones del convenio con el Ayuntamiento de Solórzano para la utilización de las instalaciones del albergue Gerardo Diego.

Día 22:

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta oral en comisión relativa a cofinanciación del saneamiento de la bahía de Santander.

- Enmienda a la proposición no de ley Nº 31, formulada por el G.P. Socialista, relativa a elaboración de un Plan de Industrialización de la Comarca de Campóo para el cuatrienio 1996-1999 y otros extremos, presentada por los GG.PP. Popular Regionalista.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando la comparecencia del presidente de la empresa pública regional CITRASA, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre la situación financiera y gestión empresarial de la citada Sociedad.

- Enmienda a la proposición no de ley Nº 31, formulada por el G.P. Socialista, relativa a elaboración de un Plan de Industrialización de la Comarca de Campóo para el cuatrienio 1996-1999 y otros extremos, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

Día 23:

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación y mejora de los accesos al pueblo de Villaverde, Vega de Liébana.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación y mejora de los accesos a los pueblos de Maredes y Señas, Vega de Liébana.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación y mejora de los accesos al pueblo de Lon, Camaleño.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación

y mejora de los accesos al pueblo de Pollayo, Vega de Liébana.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a cursos de formación sanitaria para mujeres promovidos por el Ayuntamiento de El Astillero.

- Enmienda a la moción Nº 7, subsiguiente a la interpelación nº 17, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación de impacto ambiental en Cantabria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como moción subsiguiente a la interpelación Nº 29, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la localización y técnicas de explotación de los monocultivos arbóreos de crecimiento rápido en Cantabria.

Día 25:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la empresa pública "Gran Casino del Sardinero, S.A."

Día 26:

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a rehabilitación de impactos paisajísticos y ampliación de la declaración de Bien de Interés Cultural en Bárcena Mayor, Los Tojos.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación de obras a la empresa TRAGSA.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 15, relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Las Salesas de Santander, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 18, relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Novales, Alfoz de Lloredo, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 19, relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Castillo, Arnuro, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 20, relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Santiurde de Toranzo, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar respecto de la posición del Consejo de Gobierno sobre el informe del Tribunal de Cuentas de la UE relativo al ejercicio 1994.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a planes de la Consejería de Cultura para garantizar la conservación de la Estela de Barros y mejoras en el entorno en que se encuentra ubicada.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echeverría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la situación de Hilaturas de Portolín.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echeverría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones para reanudar las obras de electrificación rural en el municipio de Molledo.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echeverría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que no se ha ultimado la realización del proyecto de electrificación rural en el municipio de Molledo.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echeverría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a plazo para que los vecinos de Molledo puedan contar con la energía eléctrica suficiente.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echeverría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a concesión de ayudas a la fábrica Hilaturas de Portolín.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echeverría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones a realizar en Hilaturas de Portolín.

Escrito presentado por los GG.PP. Popular y Regionalista como proposición no de ley relativa a malestar y censura por determinadas expresiones vertidas por la Vicepresidenta segunda de la Mesa contra un miembro del Consejo de Gobierno.

Día 27:

- Escrito presentado el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como proposición no de ley relativa a comparecencias del Presidente del Consejo de Gobierno con carácter previo a su participación en debates de alto interés para la región, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

- Escrito presentado el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la gestión y funcionamiento del equipo de resonancia magnética del hospital de la Santa Cruz de Lieres.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en comisión relativa a abastecimiento de agua a Los Llares y otros.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en comisión relativa a abastecimiento de agua a abastecimiento de agua a Molledo.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en comisión relativa a deficiencias en la red de saneamiento de Santa Cruz de Iguña.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista, como moción subsiguiente a la interpelación Nº 26, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Torrelavega 2000".

- Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, Nº 66, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a pago de servicios mínimos transferidos y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida solicitando de la Mesa que proponga al Pleno la creación de una Comisión de investigación sobre la empresa pública regional CANTUR y, concretamente, sobre todos los extremos relacionados con el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como interpelación relativa a criterios de gestión en cuanto a la neutralización de impactos del vertedero de Meruelo.

- Enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida a la proposición no de ley, Nº 66, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a pago de servicios mínimos transferidos y otros extremos.

Día 28:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solici-

do que la proposición no de ley Nº 19 se sustancie en Comisión en lugar de en el Pleno de la Cámara.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista solicitando que las preguntas con respuesta oral ante el Pleno, números 54, 55, 56, 58, 63 y 64 se sustancien en Comisión en lugar de en el Pleno de la Cámara.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Director o Gerente del Racing de Santander, S.A.D., ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre la situación financiera y gestión empresarial de la citada Sociedad.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a condiciones que deben cumplir los concejales de los Ayuntamientos de la región para tratar con el Sr. Vicepresidente los problemas de sus Ayuntamientos.

Día 29:

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida comunicando corrección de error en el texto de la moción subsiguiente a la interpelación Nº 29, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la localización y técnicas de explotación de los monocultivos arbóreos de crecimiento rápido en Cantabria.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como interpelación relativa a criterios de la Consejería de Obras Públicas y de la Comisión Regional de Urbanismo sobre el desarrollo y aplicación del artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a las negociaciones y colaboración con FEVE para la resolución de conflictos y la mejora de la red ferroviaria de la región.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación de las barandillas del puente de Santa Lucía, entre Cabezón de la Sal y Mazcuerras.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a creación y ampliación de suelo industrial en Cabezón de la Sal.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a planes para solucionar los problemas de vertidos en la depuradora de Loreda, Ribamontán al Mar.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la

pregunta con respuesta escrita, Nº 27, relativa a obras de asfaltado dentro del término municipal de Alfoz de Lloredo, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 28, relativa a obras de asfaltado dentro del término municipal de Reocín, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 29, relativa a cantidad realmente ejecutada en 1995 dentro del programa "Plan de Ayuda a la Necesidad Familiar" y otros extremos, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 30, relativa a obras de mejora de la carretera de Puente Asnil a Lamedo, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 18, de 8.3.96).

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 34, relativa a

abastecimiento de aguas al municipio de Escalante, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 35, relativa a mejora de la carretera comarcal 402, tramo Escalante-Castillo, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 36, relativa a retraso en la tramitación de expedientes obrantes en la Comisión Regional de Urbanismo, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Días 1, 2 y 12 de abril:

- Comisión no permanente de Seguimiento y Análisis de Traspasos de Competencias.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983